Notas sobre la asistencia social

JOSÉ BENJAMÍN GÓMEZ PAZ.
Profesor Extraordinario Titular de Derecho Social en la carrera de Abogacía Plan Franco Argentino USAL-Université París I-Pantheón Sorbonne,
Juez Nacional del Trabajo. Profesor Consulto (UBA)
Profesor Honorario de Seguridad Social de la Escuela Nacional de Sanidad de Madrid.

I. INTRODUCCIÓN

Los Códigos de Hammurabi y el Babilónico, cargados del sentido esclavista de la época; las leyes Mosaica e Isabelina; la religiosidad del budismo, del Islam y de la antigua China; la ley de pobres; las ordenanzas y cédulas reales que en España datan del siglo XII son algunos de los antecedentes que se retrotraen hasta la misma cuna de la humanidad.

Como lo señala Ander Egg, las modalidades de beneficencia se iniciaron tras la guerra del Peloponeso, constituyéndose entonces sociedades de socorros mutuos para asistir a los mutilados y más tarde a quienes se hallaban incapacitados para el trabajo.

La doctrina enseña que los Colegios de artesanos romanos tuvieron un fin mutualista unido al religioso, situando otros autores en ese mundo romano la asistencia pública, aunque luego se produjo un dilatado vacío que se extiende entre los siglos VII al XII, atribuible a que en el periodo feudal el siervo estaba adscrito a la tierra y al parecer su condición era más benigna que la del esclavo.

En las comunidades primitivas dentro de su rudimentaria organiza-

ción social (horda, clan, fratria, tribu) las necesidades del hombre eran satisfechas mutuamente, por la existencia de un modo de vida de socialización de bienes, recursos, servicios y colectivización laboral.

Cuando el hombre deja de ser nómade cambian las formas de vida, y es probable que allí se establecieron relaciones familiares estables monogámicas, con el comienzo de la agricultura y la domesticación de animales, generando ello una embrionaria organización social en la que el hombre se ocupaba de la caza y la pesca; la mujer asumió el rol del cuidado de la prole, los rebaños, el cultivo de la tierra y la fabricación de objetos de cerámica y cestos.

Esta primitiva organización social crea el Consejo de los Ancianos; el jefe de la tribu es el responsable de la seguridad en el espacio territorial asentado; el hechicero o brujo a través de prácticas de magia acompañaban la lucha por la vida del hombre, implorando la fertilidad de la tierra y de los animales, evitar las pestes, sequías e inundaciones y en un ulterior estadio surgirán los artesanos, intermediarios de productos y los maestros.

En el periodo predinástico, poblado por hombres de raza caucásica, en Egipto se concebía que "el pan hay que compartirlo" (Ptah-Hotep, 3550 a.C.); en la filosofía de Lao-Tsé (600 a.C.), tan influyente sobre todo en la antigua mentalidad china, el sabio no almacena tesoros "sino que, dedicándose al prójimo se enriquece y cuanto más se da, más tiene"; la más antigua doctrina hinduista predicó "la caridad como uno de los tesoros divinos, dones o atributos que adornan a los elegidos"; en el Antiguo Testamento, Jehová se manifiesta en favor de "la caridad para con los huérfanos, las viudas, los enfermos, los tullidos y los pobres en general" y en la antigua Grecia, Aristóteles (384-322 a.C.) enteOndió que "había que garantizar a los pobres su manutención".[1]

Transcurridos muchos siglos, fue el cristianismo el que sostuvo que el principio de solidaridad comprende todos los demás: éste constituye "uno de los principios básicos de la concepción cristiana de la organización social y política".

Mas este principio está iluminado por el primado de la caridad "que

1 Moix Martínez, Manuel, "Teoría del Trabajo Social", Ed. Síntesis, Madrid, año 2006, pág.21 y ss.

es signo distintivo de los discípulos de Cristo (cf. Jn.13, 35)", de allí que en forma elocuente, San Pablo, en una de las primeras epístolas sostuviera:

"Aún cuando yo distribuyese todos mis bienes para sustento de los pobres y cuando entregara mi cuerpo a las llamas, si la caridad me falta, no me sirve de nada (San Pablo, Epístola de los corintios, 13,8: "Himno a la caridad")[2].

La asistencia de los indigentes se origina en las doctrinas morales y las prácticas de los primeros siglos del cristianismo, fundado en la virtud de la caridad, cuyo obrar se profundiza en la Edad Media, y que lleva al clero, frente a la falta de estructuras estaduales y de entidades civiles, a cumplir un rol muy relevante en la organización y estructuración de las redes de beneficencia destinada a paliar las deficiencias sociales que se dan en la sociedad[3].

Los conventos, monasterios, cofradías y religiosos se ocuparon de fundar y organizar instituciones de asistencia de ancianos, viudas, huérfanos, desterrados, perseguidos, discapacitados para protegerlos, socorrerlos y proveerles ayuda material y espiritual que requerían.

Allí se encuentra el origen de la fundación de hospitales, asilos, lazaretos, hospicios, reformatorios, orfelinatos, granjas, escuelas de oficios, etc. y con el plausible propósito de mejorar la práctica del socorro cotidiano se produjo la creación de los primeros diáconos, vocablo griego ("diaconía") que denota "servicio", "función", "oficio" y también "socorro" y "limosna" (Hecho de los Apóstoles, 6,1).

Con el correr de los siglos, fueron autores españoles inspirados en principios cristianos y humanistas, quienes sostuvieron que los desequilibrios sociales engendrados exigen moralmente restablecer un reparto equitativo de los bienes colectivos, resaltando que si la caridad cristiana no es suficiente, son los poderes públicos los que deben asumir esta protección como una carga más.

2 Compendio de la Doctrina Social de La Iglesia, Conferencia Episcopal Argentina, año 2005, pág.366, sum580.

3 Se entiende por caridad: "La actuación llevada a cabo por un individuo espontánea y voluntariamente, a fin de satisfacer las necesidades fundamentales de la vida humana que él descubre o encuentra en otro" (Rubio Nombela).

II. LA DOCTRINA RENACENTISTA

Durante la Edad Media la Iglesia ejerció una considerable influencia en la vida civil, en la filosofía, la cultura, el derecho y en las instituciones, debiendo señalarse que en tanto decaía el Imperio romano en Occidente fue el cristianismo que brindó el aporte de la organización, manteniendo el orden en medio del caos creciente.[4]

La atención al necesitado giró también en torno al concepto de caridad, que prevaleció sobre la idea de justicia, siendo que la virtud que analizamos se situó en el ámbito de la moral.

De suyo, la caridad implica la negación de la proporcionalidad característica de la justicia, mas resulta obvio destacar que ello no significa que la acción asistencial de esta época quedara al margen totalmente del Derecho, porque la disociación entre Derecho y Moral no estaba aún bien determinado.[5]

En el periodo del Renacimiento la idea de perfección se encuentra en el desarrollo de las capacidades del **homo naturalis**, en la educación, en los valores estéticos y la cultura, todo ello enmarcado en el ideal platónico que sirven de modelo. Ese interés por el hombre derivará en el individualismo, en principio poco proclive a una acción solidaria sustentada en la caridad cristiana.

Europa recibe la influencia del protestantismo en el que la protección social deja de fundamentarse en la caridad privada, virtud no prevalente para Lutero porque el hombre se justifica sólo por la fe, y se avanza paulatinamente hacia una concepción pública de la asistencia social.

Las ideas de Lutero tuvieron recepción favorable en Alemania e Inglaterra y circunscribe la misión de la asistencia social: a) todo el que es capaz de trabajar está obligado a retribuir con su trabajo lo que consume; b) solamente merecen socorro sin trabajar los incapaces, las viu-

4 Mc. Nall Burns, Edward, "Civilizaciones de Occidente", Peuser, 7ª Ed., año 1962, pág.270.

5 Señala la doctrina que: "El pensamiento escolástico logró una construcción del concepto del Derecho dotado de autonomía respecto de la Moral, pero la distinción entre ambos órdenes no implicaba separación, muy por el contrario, lo jurídico quedaba vinculado a los principios éticos determinantes de un amplio margen preceptivo dentro del cual se produce el Derecho" (Fernández Galiano, A., "Derecho Natural. Introducción filosófica del Derecho", Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid, año 1983, pág.388).

das y los huérfanos; c) quien puede trabajar tiene derecho a reclamar ocupación para asumir las necesidades individuales y las de su grupo familiar, y d) el socorro del indigente se lo debe limitar a lo indispensable para no paralizar la iniciativa individual.

Lo expuesto es la sistematización de lo señalado por San Pablo en una de sus epístolas: "Si un hombre no quiere trabajar, tampoco debe comer", recomendando a sus hermanos que exhorten a los perezosos "a que trabajen, descansen y coman su propio pan".

Parte de la doctrina no comparte la opinión común de que el protestantismo fue causa decisiva del traspaso de la beneficencia privada a los poderes públicos y los publicistas del siglo XIX se interrogaban ¿Significa que la caridad es un instrumento ineficaz?, interrogante éste que fue respondido sosteniéndose que era necesario vincular la acción privada, de base moral o ética, y acción pública, de base jurídica.

Como fue señalado anteriormente, fue en este periodo en el que surgen los primeros teóricos que abordan la problemática de la pobreza y el modo como la sociedad debe afrontar tan grave problema, cuyas doctrinas, en lo fundamental, trataremos de esbozar seguidamente:

a) JUAN LUIS VIVES (1492-1540): Nació en Valencia y se formó en su ciudad natal y en Paris (La Soborna) y a los veinte años se trasladó a la ciudad flamenca de Brujas, lugar en el que vivió hasta su muerte, salvo el paréntesis en Francia y, sobre todo, en Inglaterra (1522 a 1528). Su ubicación europea le facilitó el contacto con humanistas tan señeros como Erasmo de Rotterdam y Tomás Moro y su vasta obra es la expresión conspicua de la crisis renacentista, aunque la doctrina señala la existencia de antecedentes como es el caso del clérigo catalán del siglo XIV, Francesc Eximenis (1340-1409), filósofo social, que en los albores del Renacimiento, en su monumental obra "Crestià" teorizó sobre el nuevo espíritu urbano, precisando que los asuntos de la sociedad son de todos, sea cual fuere el estamento al que se pertenezca y que "la atención de los pobres no es ajeno a todos y cada uno de nosotros".[6] Vives fue un destacado humanista, profundamente cristia-

6 Casado-Guillén, "Los Servicios Sociales", Ed. CCS, Madrid, 4ª Ed., año 2005, pág.170 y ss.

no en una época crítica y su pensamiento debe enmarcarse en el humanismo de los Países Bajos inspirado por Erasmo, quien propugnaba que la religiosidad no puede ser enemiga del desarrollo cultural, pues el cristianismo es prolongación de la "humanitas", su plenitud.

La obra de Vives debe situársela en el denominado periodo de "humanismo renacentista", movimiento intelectual que aspiró a robustecer la libertad de espíritu, que en su pensamiento debía receptar los cambios experimentados en esa Europa desgarrada.

Al igual que los pensadores de la época (Erasmo, Budé y Moro), Vives reivindicaba las enseñanzas del mundo grecolatino y de la tradición cristiana como guía para entender y explicar el mundo que se estaba desbaratando.

Ese humanismo perseguía propósitos integradores, de allí que en la dedicatoria, fechada en la ciudad de Brujas, el 1º de julio de 1529, que Vives hace a Carlos V, "augusto rey de las Españas" en su libro "Concordia et Discordia in Humano Genere" sostiene que era la hora de consolidar la paz entre las naciones y los pueblos y de "construir y reparar lo mas amplio posible".

Menéndez y Pelayo llegó a sostener que Vives es la gran figura del Renacimiento, ya que se esforzó por armonizar razón y fe, sosteniendo que la cualidad capital de su entendimiento era el juicio, juicio claro, penetrante y agudo.

El humanismo, mas que una propuesta teórica, se proyectaba como una condición de la práctica existencial, de la que podía inferirse el sentido trascendente del hombre merced a la educación permanente durante toda la vida, en criterio de Vives.

En 1525 escribió su conocido tratado "De subventione pauperum sive de humanis neccesitatibus", es decir, sobre el socorro de los pobres o de la necesidad humana y en el libro segundo de su obra postula la intervención de los poderes públicos porque la pobreza es un peligro para la paz social. Esta obra fue escrita durante su estancia en Inglaterra, por sugerencia del flamenco señor De Praet, y se lo dedicó a los burgomaestres y al Senado de Brujas.

Lo relevante de este trabajo es que apunta: a) la intervención social

pública y b) la técnica de tratamiento de las situaciones de carencia.[7]

Vives considerado el precursor y primer teórico de la asistencia social, parte del principio de la caridad cristiana y de que no puede haber verdadera piedad y cristianismo sin el socorro o beneficencia recíproca.

Sobre este presupuesto diseña un plan de actuación contra la pobreza en la ciudad de Brujas, ponderando que el crecimiento de las ciudades, los intensos movimientos migratorios, la inestabilidad laboral y la insuficiencia de los salarios había incrementado considerablemente el colectivo de vagabundos y de mendigos.

Para el desarrollo de su plan consideró que era menester la realización de un relevamiento de las personas afectadas; proponiendo medidas preventivas (educación), de reinserción laboral (política laboral consciente) y asistenciales (establecimiento de hospitales).

Su plan contemplaba lo que hoy conocemos como políticas activas de empleo, ya que al desempleado debía ocupárselo en obras públicas, en trabajos internos de los hospitales y los que le proveyeren los particulares, y si demostrare que sus ingresos resultaren insuficientes, el poder público debía otorgarle un subsidio complementario de ingresos mínimos.[8]

También previó Vives la financiación a través de transferencias de segmentos pudientes, donaciones, tasas, etc., propugnando la intervención de los poderes municipales, medidas éstas que son considerados por la doctrina como elementos de transición hacia un sistema de protección pública.

Sin embargo, no debe perderse de vista que si bien Vives postulaba la intervención pública, ésta no se trataba de un rol sustitutorio, sino ordenador y complementario de las acciones privadas.

b) DOMINGO DE SOTO (1494-1570): Fue considerado el príncipe de la escuela española de juristas y filósofos del siglo XVI, dejando como discípulos a fray Luis de León, Suárez, Herrera y otros eminentes personajes de la época.

7 Ob. cit. en nota anterior.
8 Ob. cit. en nota anterior.

Este reconocido dominico es el autor de un opúsculo dirigido al entonces Príncipe Felipe, "Deliberatio in causa pauperum" (Deliberación en la causa de los pobres), cuyos puntos principales de su doctrina se resumen en las siguientes:

- Las Ordenanzas de pobres deben elaborarse con un sentimiento de amor hacia ellos, debiendo prevalecer la noción de socorro y no la de control;
- En la atención de los necesitados debe imperar la virtud cristiana de la caridad;
- Justicia y caridad son virtudes, ambas generadoras de obligaciones en el individuo;
- Sin embargo, Fray de Soto formuló dos precisiones: 1º) El socorro a los pobres, por caridad, "obliga rigurosísimamente" y 2º) El reconocimiento de virtud al valor Justicia no comporta una obligación en derecho, pues le quitaría todo mérito a la caridad, y
- Contrario a la propuesta de Vives, el dominico desechó el intervencionismo público en materia de organización y asistencia a los pobres.

c) JUAN DE ROBLES (1492-1572): Llamado también Juan de Medina por haber nacido en Medina del Campo. Fue Abad del monasterio benedictino de San Vicente, en Salamanca. En esta ciudad publicó, en marzo de 1545, su obra "De la orden que en algunos pueblos de España se ha puesto la limosna para remedio de los verdaderos pobres"

Los aspectos relevantes de su propuesta son:

- Delimitó el ámbito del socorro que sólo debía recibirlo el verdadero pobre, que en su criterio era "quien está tan necesitado que no dispone de bienes propios, a quien no se puede restituir ninguna cosa a cambio, quien no tiene talento, ni fuerza, ni habilidad, ni ningún modo de adquirir lo necesario para vivir sino mendigando, como son los cojos, ciegos, algunos trabajadores con enfermedad incurable, y quienes están acabados a causa de la vejez, enfermedad grave e incurable";
- Por el contrario, para de Robles: "Hay otros pobres que carecen

de bienes temporales, pero sin embargo tienen fuerza física con la que poder trabajar o contratar su trabajo. Tienen también algún talento, o habilidad, por lo cual pueden percibir algún salario o estipendio, de manera de remediar su propia necesidad, si quieren. Estos no son enteramente pobres, ni están desposeídos de toda facultad humana, los cuales, o bien vendiendo sus bienes, tomando un trabajo o dedicándose a servir a otros, pueden adquirir lo necesario para su vida y compensar sus necesidades de socorro";

- Los pobres verdaderos, sean naturales del lugar, transeúntes o extranjeros, deben ser asistidos en sus propios domicilios o albergues, mediante la concesión de limosnas, justipreciadas a modo de renta mínima de subsistencia per capita en función de si tenía mujer e hijos menores que asistir;
- La concesión de subsidio tiene carácter temporal hasta que el pobre encuentre o se le de un trabajo;
- La recaudación de las limosnas estaría a cargo de un Receptor, elegido semestralmente por la comunidad, quien sería supervisado por las autoridades eclesiástica y civil;
- La contribución de los ciudadanos pudientes podía tener el carácter de limosna pública o secreta, que consistía, esta última, en la introducción del metálico en los cepos de las Iglesias.

La idea maestra de Juan de Robles fue remediar el mal social de la pobreza mediante la organización adecuada de los recursos (limosnas principalmente) y la atención del pobre en su domicilio o albergue, pero sin que ello suponga en modo alguno la inmovilidad del afectado.

d) LORENZO DE VILLAVICENCIO: Publicó en París, en 1562, su libro "De economia sacra circa pauperum curam a Christo institutam", en el que defiende con tenacidad la independencia de la Iglesia en su facultad de administrar las casas de beneficencia.

Considera el autor que los obispos y eclesiásticos tienen derecho a ser los dispensadores de la caridad pública. El autor reconoce derecho a los pobres a andar errantes, reclamando la caridad de los particulares y sirviendo a los demás ciudadanos de constante testimonio de las miserias humanas.

Recrimina a las autoridades civiles su egoísmo y el empeño que tienen en encerrar a los pobres, no para procurar su bien por un espíritu vivo de caridad, sino por apartarlos de la vista del resto de la sociedad.

e) MIGUEL DE GIGINTA (1534-1588): Publicó una serie de trabajos en los que pretendió compatibilizar la atención de los pobres por los poderes públicos y por las casas de beneficencia que administraba la Iglesia[9].

Instituyó las Casas de misericordia, establecimientos destinados a mendigos, lugares que no eran de encierro y en la que los afectados tenían libertad de ingreso y de salida. En dichos establecimientos los pobres recibirían lo necesario para su sustento, amén de recibir formación religiosa, de educación y de trabajo y los acogidos recibían un salario por su actividad.

f) CRISTÓBAL PÉREZ de HERRERA (1558-1620): Fue médico de Felipe II y su obra "Tratado de Remedio de Pobres", publicada en 1579, adquirió especial importancia al proponer la construcción de albergues y casas de pobres en cada población grande, bajo la dirección de un administrador y dos diputados (uno del Cabildo y otro del Ayuntamiento).

Su principal interés fue apartar a los pobres de la ociosidad, deshonestidad y corrupción e insertarlos en oficios públicos, artesanales y en la labranza del campo, pues "el trabajo hace buenos cristianos".

Las propuestas de Pérez de Herrera fueron aprobadas por el monarca, a petición de las Cortes de 1596, y remitido para su aplicación a cincuenta ciudades y villas.

El debate doctrinal que se instalara en el siglo XVI no se circunscribió únicamente a los autores reseñados anteriormente, existiendo una amplia bibliografía que abordó lo que se dio en llamar **Policía de Pobres**, denominación ésta que comprendía la organización de la atención a los indigentes, y la mayor parte de los autores que trató el tema

9 "Tratado de Remedio de Pobres", Coimbra, 1579; "Exhortación a la compasión", Madrid y Zaragoza, 1584; "Cadena de oro del remedio de los pobres", Perpiñan, 1584; "Atalaya de Caridad", Zaragoza, 1587, cit. en Alonso Seco - González, nota 8.

de la **limosna**, en cuanto expresión de la caridad[10].

Señalemos que la propuesta de Vives fue aplicada en Hamburgo dos siglos y medio después (1769), tras la reforma de la normativa sobre socorro para pobres, realizándose una encuesta que comprendió a 3.500 familias que recibieron asistencia que incluía el empleo, la ayuda a las familias a través de guarderías diurnas.

El programa receptó el principio de ayuda mínima, semejante a la doctrina de "less eligibility" incluida en las recomendaciones británicas de 1834, según la cual la asistencia económica había de ser menor que los ingresos de un trabajador no calificado, tendiendo con ello a desalentar la ociosidad[11].

Progresivamente el Imperio asume posición frente a este flagelo: se prohibe la mendicidad y se dispone la centralización de los socorros (Carlos V, ordenanza de 1531); la ley inglesa de pobres sigue el modelo continental (1536), mas cabe esperar a la Poor Relief Act de la reina Isabel para que se establezca una estructura administrativa capaz de abordar la cuestión (1601).

Nótese que en algunas ciudades de España se crean las figuras del Procurador de Pobres (Zaragoza, Pamplona y Valencia), la que encuentra su antecedente en el Concilio de Nicea, y la de los Padres de Huérfanos que tiende a brindar asistencia, formación religiosa y de oficios a los menores.

En 1625 se ataca la mendicidad mercenaria, es decir, la explotación de los mendigos como empresa, y se distingue a éstos como verdaderos necesitados de los que no quieren trabajar y ejercer profesión de vagabundo, y de aquellos pobres enfermos para quienes se construyen hospitales para su atención.[12]

III. LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL Y LA BENEFICENCIA

La Revolución Industrial encuentra, entre sus causas, una previa o

10 Alonso Seco-Gonzalez, "La Asistencia Social y los Servicios Sociales en España", Minusvalia, Madrid, año 1997, págs.26 y ss.

11 Autora y ob.cit. en nota 6, pág.391.

12 Beneyto, Juan, "Historia Social de España y de Hispanoamérica", Aguilar, Madrid, año 1961, pág.212 y ss.

paralela transformación de la agricultura, cuya mecanización determinó un incremento de la productividad agrícola y una disminución de la mano de obra que sería absorbida por la industria.

Entre los siglos XV y XVIII fueron creadas empresas gigantescas que favorecieron la creación de mercados mundiales, produciendo ello la acumulación de capitales que aunado al desarrollo tecnológico impulsaron el nacimiento de la Revolución Industrial.

Los autores señalan que las causas que habrían generado la Revolución Industrial se hallarían: a) El monopolio del comercio en el Mediterráneo que ejercían las ciudades italianas; b) El intercambio comercial de éstas con los mercaderes de la Liga Hanseática en la Europa septentrional; c) La introducción de la moneda como medio de pago, la circulación general, como el ducado de Venecia y el florín de Florencia; d) La acumulación de capital originado en las transacciones comerciales, navieras, mineras, etc.

En este estadio se produjo el nacimiento del capitalismo, el que es definido como un sistema de producción, distribución e intercambio en el cual la riqueza acumulada es invertida con el fin de obtener beneficios.

Como consecuencia de la actividad financiera de los Médicis de Florencia (siglo XIV) surge el nacimiento de la banca, y a ella se unieron el crédito y como medio de pago el cheque que incrementó el volumen del comercio.

En este sucinto análisis no puede perderse de vista la importancia del factor demográfico que en Europa, desde 1740, aproximadamente, se multiplicó por 2,5 entre 1800 y 1913: desde unos 180 millones de habitantes se extendió a 468.

Este crecimiento –desconocido hasta entonces- significó el comienzo de una nueva era demográfica que tuvo sus consecuencias al producirse un formidable trasvase de población activa del sector agrario al industrial que incidió sobre el futuro de la actividad textil, carbonífera, siderúrgica, etc. convirtiendo a Inglaterra, como acertadamente lo señalan los autores, en "el taller del mundo" y que no tuvo competencia hasta la Primera Guerra Mundial.

El incremento del rendimiento agrícola, el desarrollo de los mercados y la consiguiente acumulación de capitales actuaron como estímulos para el desarrollo de la industria, al que se sumó una verdadera renovación tecnológica que desde el impulso del vapor, motor energético de la primera revolución industrial, le sucederá otro estadio –la segunda revolución industrial- en el que nuevas fuentes de energía (petróleo y la electricidad) se aplicarán a los ferrocarriles, la navegación, la telegrafía, la aparición del automóvil y posteriormente se utilizará el gas y aparecerá el teléfono.

El efecto inducido de la industrialización fue la concentración urbana, fenómeno este que no hubiera alcanzado tal proporción sin la previa mecanización agrícola, cuyas recurrentes sequías, baja de precios, sustitución de cultivos, endeudamiento de los agricultores y demandas de obra industrial desplazó a segmentos de población de zonas rurales a las urbes.

En el periodo que estudiamos, la población ocupada en la industria inglesa pasó de 1,4 a 3,3 millones en el tramo de cuatro décadas (1801-1841) y llegó a 5,3 millones en 1871. En Francia se duplicó en el lapso comprendido entre 1791-1790 y 1865-1875, pasando de 1,6 a 3,8 millones y en los EE.UU. se duplicó en el tramo de tres décadas a partir de 1820.[13]

Como se advierte, se tratan de dos fenómenos concomitantes (éxodo de población rural y concentración productiva de las ciudades) y en ese periodo histórico del siglo XIX que contempla la iniciación del gigantismo urbano, la formación de barriadas obreras que no contaban con suficientes viviendas, servicios sanitarios ni hospitales, sin acceso de los niños a la educación primaria porque prematuramente eran incorporados a la fuerza de trabajo, al igual que las mujeres. Todo este cuadro fue descrito con dramáticas pinceladas por Carlyle, Dickens, Matthew Arnold, Víctor Hugo y otros novelistas sociales.[14]

13 Malagón-Bernal y Sánchez-Serrano, "Nacimiento y evolución del Trabajo Social", en "Introducción al trabajo social", obra coordinada por Fernández–García y Alemán-Bracho, Alianza Editorial, 4ª Ed., año 2008, pág.94.

14 Stromberg, Roland N., "Historia Intelectual Europea desde 1789", Ed. Debate, Madrid, 2ª Ed., año 1991, pág.153 y ss.

En la visión de sus contemporáneos, según lo sostiene Hartmut Kaelble, las diferencias y desigualdades hasta el final del siglo XIX fue la tendencia dominante y debió parecerles muy graves al hombre de a pie al no estar compensadas, por lo general, con mejoras visibles e importantes en el nivel de vida, entendido éste en un sentido amplio, es decir, incluyendo los ingresos reales, la oferta de vivienda, las oportunidades educativas, el limitado alcance del seguro social recién nacido en Alemania (1883), la asistencia sanitaria y las ayudas complementarias a las familias, todo ello, sin perder de vista, que no hubo una movilidad social ascendente apreciable[15].

Recordemos que el liberalismo surge como una rebelión de la sociedad contra el Estado absolutista del Antiguo Régimen y se caracterizó por tener una concepción individualista, según la cual los valores individuales son superiores a los colectivos.

Señala García Pelayo que el liberalismo decimonónico excluye la acción social que tiene su fundamento en la solidaridad, y reafirma el derecho del individuo a extender su esfera hasta donde lo permita su poder, ejerciendo cada uno su potencial en el ámbito de una sociedad en permanente competencia.

El Estado liberal, en un marco formal, impregnada de estos valores, realizó un reconocimiento solemne de un grupo de derechos individuales, mediante la garantía de vigencia de tales derechos y la sumisión al principio de legalidad que elimine todo arbitrio peligroso para la seguridad de la esfera jurídica individual[16].

En este contexto histórico de marcado individualismo, bajo la influencia de Malthus y de su doctrina de que la asistencia a los pobres únicamente servía para que éstos tuvieran más hijos y se generalizara el pauperismo, se desarrolló en el siglo XIX, no sólo en Gran Bretaña sino también en algunos de los países continentales y en los EE.UU., una escuela doctrinal muy hostil a la asistencia de los pobres (v.g. William Graham Sumner, profesor en la Universidad de Yale).[17]

15 Kaelble, Hartmut, "Desigualdad y Movilidad Social en los siglos XIX y XX", Ed. Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, año 1994, pág.93 y ss.
16 García Pelayo, Manuel, "Las transformaciones del Estado contemporáneo", Alianza Universidad, año 1987, pág.15 y ss.
17 Autora y ob.cit. en nota 4, pág.392 y ss.

En efecto, los factores concurrentes analizados produjeron la exclusión del mercado de trabajo de los artesanos y trabajadores cualificados; la emigración del campesinado a la ciudad; el incremento de población (ciclo demográfico rápido o moderno); el creciente desempleo; el hacinamiento industrial; la epidemia del cólera; la revuelta de los campesinos (1830) y el consecuente incremento de la mendicidad.

Todo ello llevó a la reforma del denominado "Derecho de Pobres" ("Poor Law Amendment", 1834), que encuentra sus raíces en Inglaterra en la primera mitad del siglo XIV y que profundizó la inclusión de los menesterosos en las denostadas "casas de trabajo", dentro de cuyos muros se confundían, conjunta e indiscriminadamente ancianos, dementes, enfermos, personas sin protección familiar, etc.[18]

En la etapa siguiente, atribuible a los movimientos e ideas de la Ilustración y del liberalismo se produjo un cambio en la asistencia social fundado en la caridad para pasar a un incipiente sistema público de protección asistencial.

La beneficencia pública, fruto de la secularización de las sociedades es consecuencia de una serie concatenada de factores ideológicos, económicos y políticos, asumiendo de este modo en el inicio de la Edad contemporánea las propuestas publificantes formuladas en la Declaración de Derechos del Hombre tras la Revolución francesa.

La revolución liberal adoptó medidas importantes como la eliminación de las corporaciones (Edictos de Turgot, 1776; Necker, 1781 y Ley Le Chapelier, 1791); la supresión de órdenes religiosas, monasterios y conventos y sucesivas desamortizaciones que se produjeron en el siglo XIX y que llevaron a la destrucción de las bases financieras e institucionales en que se sustentaban las acciones en lo social de la Iglesia y de entidades civiles.

La regulación decimonónica de la beneficencia tuvo el significado político de formalizar la responsabilidad del Estado en orden a la intervención social cerca de los menesterosos como de una amplia acción pública directa que incluían prestaciones sanitarias, sociales y también educativas.

18 Autor y ob. cit. en nota 1, pág.44 y ss.

La doctrina sostiene que ésta es la época en la que conceptualmente se tiende a una separación entre moral y derecho, siendo que la primera se ocupa de la leyes internas y el segundo de la leyes externas (Kant), lo cual va a suponer, en el área que nos ocupa, que la caridad va a ser circunscripta al ámbito de la moral, de lo interno y personal del individuo, y en su lugar se establezca la beneficencia como contenido del Derecho, con el carácter público característico de éste.[19]

La abstención estadual en materia económica y social, ínsita en la ideología liberal, dio impulso a la sociedad civil para que desarrollara o recreara antiguos medios de protección social, que en forma acotada brindó cobertura a los denominados riesgos sociales (v.g. mutualismo, cooperativismo, seguro privado, ahorro individual, previsión social, etc.).

Señalemos que las raíces del intervencionismo social o estadual son múltiples y no en todos los países el factor más preponderante ha sido el mismo. En todo caso, el influjo religioso, el humanitarismo, los movimientos sindicales y los movimientos políticos y sociales, están presentes en diversa proporción en la generación de este intervencionismo positivo.

De hecho la historia de Europa desde el siglo XIX ha conocido una evolución con creciente protagonismo, dando nacimiento al Estado Social, solapado aún con la prolongada agonía del Estado liberal, con el nacimiento del seguro social (Alemania, 1883).

La asistencia social integra este conjunto de institutos conocidos bajo la rúbrica de "Instrumentos de Protección Social", cuya respuesta fue en el referido marco adverso y de hostilidad a la asistencia de los necesitados. La calificación profesional de estos mediadores sociales, se inició tímidamente en los primeros años del siglo XX y cuyos estudios superiores le posibilitó obtener los títulos de Visitadoras de Higiene Social, Asistente Social, Visitadoras de Higiene u otros en el que se acentuaba el adjetivo "social"[20].

19 Ob. cit. en nota 10, pág.47 y ss.

20 vid. nuestro trabajo: "Instrumentos de Protección Social", Prudencia Iuris, Universidad Católica Argentina, año 1992, pág. 27 y ss.

Torres Díaz, Jorge H., "Historia del Trabajo Social", Ed.Humanitas, 2ª Ed., pág.117.

IV. LA FUERZA EMBRIONARIA DEL TRABAJO SOCIAL:

Como fue insinuado en el parágrafo anterior, existen dos perspectivas desde la que debe analizarse el periodo comprendido entre el nacimiento de la Revolución Industrial (1760) y mediados del siglo XIX.

Una lectura económica nos revela el aumento espectacular de la producción y de la productividad, la aplicación de constantes innovaciones al proceso productivo y, como consecuencia de lo uno y de lo otro, un crecimiento incesante y autosostenido de la economía.

Entre las innovaciones que se dan en este estadio se pueden citar la aparición de la maquinaria moderna y su aplicación sistemática a la producción industrial; el nacimiento de la fábrica, con la consiguiente colectivización del trabajo; el creciente interés por los adelantos tecnológicos; la invención del ferrocarril, de tanta trascendencia en el ámbito de las comunicaciones; el impulso sin precedentes experimentado por las ciudades, y la consolidación de los núcleos urbanos como centros rectores de la economía.

La producción industrial se había convertido en el motor del desarrollo económico, mas la otra lectura es que estas transformaciones afectaron también la organización social, la familia, los modos de vida, las condiciones de trabajo, las corrientes culturales y de pensamiento, la equidad y la paz social.

Vale decir, como lo señala la doctrina, que este contexto productivista barre los antiguos sistemas de valores, los usos y costumbres y crea el caldo de cultivo de la denominada "cuestión social".[21]

Los autores contemporáneos destacaban que en el mismo rango de crecimiento económico se daba el de la escala de miseria, por lo que evocaban que en el siglo XVIII se entendía que el "hombre no era pobre porque no tuviere nada, sino que lo era cuando no trabajaba" (Montesquieu).

La respuesta a este desafío era "abrir los talleres", "proporcionar los medios de trabajo", mas el resultado en el siglo siguiente fue que la indigencia no era atribuible a la falta de trabajo sino a la nueva orga-

21 Autores y ob. cit. en nota 13, pág.78 y ss.

nización del trabajo, es decir, el trabajo "liberado".[22]

Chesterton, en su obra sobre Charles Dickens, sostuvo que el primer periodo del siglo XIX estuvo plagado de cosas malas, pero lleno de esperanzas, mientras que la segunda mitad, lleno de cosas buenas, careció de esperanzas.

La Iglesia Católica había condenado al liberalismo en la encíclica Mirari Vos, dictada por Gregorio XVI, en la década de 1830; más tarde lo hizo Pío IX (1853, Quanta Cura), repudiando los errores modernos, acompañando un catálogo de ochenta proposiciones condenables (Syllabus) y con igual tono enérgico, en 1845, el pontífice citado dio a conocer las encíclicas Qui Pluribus y Nocitis et Noviscum, condenando por igual al comunismo y al socialismo.

León XIII en la encíclica Rerum novarum (1891) afirmó que el siglo XIX fue uno de los periodos de "mayor injusticia social" de la historia y exigió que el Estado adopte medidas protectoras a favor de los trabajadores industriales en materia de higiene y seguridad en el trabajo especial para mujeres y menores, prohibiendo el trabajo infantil y exhortó a los obreros para que se organizaran en asociaciones profesionales.[23]

En la época que analizamos, en Inglaterra, nace la primera forma del Trabajo Social al crearse la Sociedad para la Organización de la Caridad (Charity Organization Society), la C.O.S. que difundió la filosofía de autoayuda implementada por Thomas Chalmers (1780-1847), que receptó y sintetizó las ideas que se venían gestando desde la época de Juan Luis Vives y que puso en práctica en su parroquia de Tron, en Glasgow (Escocia).

La experiencia consistió en dividir la parroquia en distritos cuya responsabilidad quedaba a cargo de diáconos, que contaban con la organización integrada por "visitadores voluntarios" ("voluntary visitors"), cuya misión era detectar personalmente los casos de necesidad en función de las circunstancias familiares, profesionales, vecinales, personalidad, biografía de vida de sujeto protegible, etc.

22 Autor y ob. cit. en nota 14, pág.206 y ss.

23 Gómez Paz, José Benjamín, "Derecho de la Seguridad Social", en "Curso", dirigido por Jorge Rodríguez Mancini, Astrea, 5ª Ed., año 2004, pág.712.

Se trataba –en forma incipiente- de crear un cuadro profesional, con adecuada formación y metodología, capacitada para integrar una organización de socorro de los necesitados, estructurada sobre la base de una administración austera y eficaz que posibilitare la coordinación sistemática de esfuerzos y recursos, sobre el supuesto que el indigente pusiere en ejercicio todo su potencial para autosatisfacer sus necesidades y con la convicción propia de la época, de que con ello se conseguiría mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios.[24]

La labor de la C.O.S. fue ímproba y su ejemplo fue seguido en otras ciudades de Inglaterra y Escocia y posteriormente por los EE.UU., país éste en el que se organizaron los primeros cursos de Trabajo Social en Nueva York en 1898.

Siguiendo la sistematización realizada por Ander-Egg, los principios fundamentales de las Sociedades para la Organización de la Caridad eran: a) cada caso debía registrarse en encuesta escrita; b) esta encuesta seria presentada a una comisión que decidiría; c) no tendría carácter temporal, sino ayuda continuada, hasta que la persona y familia vuelva a una situación de normalidad; d) el asistido debía ser agente de su propia readaptación; e) se demandaría ayuda a las distintas instituciones adecuadas; f) las personas encargadas de realizar estas actividades recibirían instrucción y formación al respecto; g) se formaría un registro para evitar abusos y llevar un control y, h) se crearía un repertorio de obras de beneficencia que serviría de guía.[25]

En orden a la formación de los trabajadores sociales señalemos que en Inglaterra, a partir de 1890 se puso en marcha un programa de conferencias y trabajos prácticos que devino en la creación de una Facultad de Sociología (London Shool of Sociology; año 1893), mas esta institución tuvo corta vida bajo la protección de la C.O.S., ya que atribuible a la falta de recursos se transformó en el Departamento de Ciencia Social y Administración Social (1912).

Sin embargo, esta asociación tuvo mayor impulso con la creación de la "New York School of Social Work" que con el tiempo se integró como parte de la Universidad de Columbia –y en criterio de Martínez

24 Autor y ob. cit. en nota 1, pág.53 y ss.
25 Autores y ob. cit. en nota 13, pág.101 y ss.

Moix- goza en la actualidad de reputación mundial.[26]

La doctrina entiende que la tendencia de las Universidades que forman a los trabajadores sociales, tanto en Europa como en los EE.UU., apuntan actualmente a alejarse de la excesiva especialización, considerando que el conocimiento académico es fundamental, que debe ir acompañado de destrezas y habilidades técnicas como para poder abordar con idoneidad la compleja problemática que nos deja la globalización.

Significa ellos que la tendencia actual es formar trabajadores sociales generalistas, como lo subraya Hull, que sean capaces de actuar con "individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades".[27]

V. EL MARCO INSTITUCIONAL DE LA ASISTENCIA SOCIAL EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

En nuestro país, y más precisamente en Buenos Aires, durante buena parte del periodo colonial, el estado español estuvo ausente en el tratamiento de las situaciones de extrema pobreza.

Recién entre 1665 y 1667 se creó el primer hospital (San Martín de Buenos Aires), aunque en realidad casi nunca sirvió a tales propósitos, ocupado por soldados y gente pobre, y el establecimiento asistencial, al parecer, recién pudo funcionar cuando asumió su dirección la orden de los Betlemitas.

La creación de la Casa de Niños Expósitos (1779) dio comienzo en el Río de la Plata en un periodo de aplicación de políticas sociales por parte del Estado, dejando en manos de algunas cofradías, hermandades y órdenes religiosas la asistencia de los pobres que funcionaban desde los primeros años del siglo XVI.

Producida la Revolución de Mayo, durante el gobierno de la provincia de Buenos Aires, que ejerció el Brigadier General Martín Rodríguez, se dictó el decreto del 18 de febrero de 1823 que creó la Sociedad de Beneficencia, cuyo mentor fue Bernardino Rivadavia.

26 Autor y ob. cit. en nota 1, pág.165.

27 Malacalza, Susana Leonor, "Desde el imaginario social del siglo XXI: Repensar el Trabajo Social", Ed. Espacio, año 2000, pág.133 y ss.

La decisión tomó como modelo la administración por las damas de las élites de las sociedades filantrópicas europeas, medida secularizadora que tendía a limitar la influencia de órdenes religiosas en el ámbito social.

La Sociedad de Beneficencia reemplazó a la Hermandad de la Santa Caridad en el manejo de las instituciones asistenciales quedando a partir de ese momento y bajo su égida el Colegio de Niñas Huérfanas, la Casa de Niñas Huérfanas, el Hospital Betlemita y la Casa de Niños Expósitos.

La entidad mantuvo un forzado receso al privarle el Estado de subsidios en oportunidad del bloqueo francés (1838), mas en el estadio iniciado a partir de 1852 se produjo su resurgimiento, considerada como una etapa fundacional de la moderna beneficencia atribuible a la cantidad de instituciones creadas y de prestaciones realizadas en ellas[28].

Con distintas vicisitudes la Sociedad de Beneficencia prolongó su existencia hasta que producido el golpe de Estado del 4 de junio de 1943 fue creada la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social (dec.12.311/43), organismo que nació sobre la base del Departamento Nacional de Higiene creado en el año 1880 (Ley de Presupuesto Nacional, inc.13).

El precitado dec.12.311/43 incorporó como unidades dependientes de la nueva Dirección Nacional al Departamento Nacional de Higiene, la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el Instituto Nacional de la Nutrición, la Sociedad de Beneficencia de la Capital Federal, el Registro Nacional de Asistencia Social, la Dirección de Subsidios y "todos los organismos de salud pública, asistencia social y cuerpos médicos que dependían de los distintos ministerios, dependencias y reparticiones autárquicas de la Nación".

En agosto de 1944 se dictó el dec.21.901 merced al cual las áreas referidas a beneficencia, hogares y asistencia social pasaron a integrar la Dirección General de Asistencia Social dependiente de la Secretaría

28 Guy, Donna J., "La verdadera historia de la Sociedad de Beneficencia", en "La Política Social antes de la Política Social (Caridad, Beneficencia y Política Social en Buenos Aires, siglo XVII a XX", Prometeo, año 2000, pág.321 y ss.

de Trabajo y Previsión de la Nación, estructura ésta que se mantendrá dentro de esa órbita en el lapso comprendido entre los años 1948 y 1954 al ser creada la Dirección Nacional de Asistencia Social (ley 13.341, año 1948)[29].

Interín, la Sociedad de Beneficencia fue disuelta (dec.28.752/47) y la Dirección Nacional de Salud Pública se trasforma en la Secretaría de Salud Pública (dec.14.807/46), que con posterioridad habrá de adquirir el rango de Ministerio de Salud Pública de la Nación (ley 13.529, año 1949).

Señalemos que en el año 1954 con motivo de una nueva ley de organización de ministerios (ley 14.303; dec. regl. 13.378/54) fue anexada la competencia de la Dirección Nacional de Asistencia Social y con la nueva denominación de Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación incorporó los establecimientos asistenciales, de menores y asistencia a la tercera edad que otrora estuvieron bajo la égida de la Sociedad de Beneficencia[30].

29 Moreno, José Luis y Col., "La Política Social antes de la Política Social (Caridad, Beneficencia y Política Social en Buenos Aires, Siglo XVII a XX", Prometeo, año 200; Veronelli-Veronelli Correch, "Los orígenes institucionales de la Salud Pública en la Argentina", OPS, año 2004, pág.460 y ss.

30 **Entre los establecimientos asistenciales es dable citar**: Instituto de Maternidad "Prof.Alberto Peralta Ramos"; Hospital de Niños "Ricardo Gutiérrez"; Casa Cuna; Maternidad "Ramón Sardá"; Hospital Oftalmológico "Santa Lucía"; Instituto Oftalmológico "Pedro Lagleyze"; Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes" (General Rodríguez, provincia de Buenos Aires); Hospital Neuropsiquiátrico de Mujeres (Lomas de Zamora); Dispensarios Oftalmológicos situados en Capital Federal, Santa Fe, Tucumán y Santiago del Estero; Instituto de Tisicirugía "María Ferrer"; Sanatorio Marítimo Mar del Plata;

Establecimientos de menores: Escuela-Hogar "Ursula Llona de Inchausti"; Hogar de Niñas "Crescencia Boado de Garrigos"; Hogar de Niños "General José de San Martín"; Hogar "Almafuerte"; "Hogar "Manuel Rocca"; Instituto "José María Pizarro y Monje"; Instituto "Doctor Sánchez Picado", Instituto Médico-Pedagógico "Mercedes Lasala y Riglos" (Moreno, provincia de Buenos Aires); Hogar General "Martín Rodríguez" (Mercedes, provincia de Buenos Aires); Instituto "Angel T.de Alvear" (Luján, provincia de Buenos Aires); Escuela Agrícola-Ganadera "M.L. y M.C. Inchausti" (Marcos Paz, provincia de Buenos Aires);

Hogares de ancianos: Hogares "Isabel Balestra Espíndola y Pabellón Lea Meller Vack"; Hogares "Bartolomé Obligado y Casimira López" (Bella Vista, provincia de Buenos Aires); Hogar de Ancianos "Juana Sarriegui de Ishilart" (Concordia, Entre Ríos); Hogar de Ancianos "Benvenuto" (La Reja, provincia de Buenos Aires), entre otros.

(vid.nómina completa de establecimientos en Golbert, Laura, en "Las Políticas Sociales antes y después de la Fundación Eva Perón", en la obra "La Fundación Eva Perón y las mujeres: entre la provocación y la inclusión", compilado por Barry-Ramacciotti-Valobra, -en prensa-).

VI. LA CARRERA DE TRABAJADORES SOCIALES

Tras el golpe de Estado producido el 16 de septiembre de 1955, el gobierno de facto requirió asesoramiento a la ONU que envió a la experta chilena Valentina Maidagán de Ugarte (año 1957), cuyo "Anteproyecto de Recomendaciones fue la fuente de la creación del Instituto de Servicio Social (Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, res. 1.917, 7/IX/1959).

Con distintas denominaciones y ámbito de competencia los profesionales que precedieron a los Trabajadores Sociales se formaron en:

- El Instituto de Higiene Social dependiente de la Cátedra de Higiene de la Facultad de Medicina (UBA), en el lapso comprendido entre los años 1924 y 1959 obteniendo el título de Visitador de Higiene Social;
- En 1930, el Profesor Titular de la mencionada Cátedra de Higiene, Prof. Dr. Alberto Zwanck, inspirador y creador del curso de Visitadoras de Higiene Social, dirigió la primera Escuela de Servicio Social del país en el ámbito de lo que es hoy la Universidad del Museo Social Argentino;
- Desde 1941 se dictaron Cursos de Asistentes Sociales, que un lustro después pasó a depender de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (UBA).

Otras entidades públicas y privadas también dictaron con éstas y otras denominaciones cursos o carreras vinculadas con la asistencia social, pero en el año 1959 se produjo un hito fundamental al crearse la Carrera del Trabajador Social, que se dictó en el ámbito del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, durante los años 1959-1969, graduándose en ese tramo 250 profesionales.

La carrera tenia una duración de tres años, con 2.880 horas de clase, distribuidas en partes iguales en disciplinas teóricas y prácticas, basada en el análisis crítico y proyectivo que había efectuado la mencionada experta Maidagán de Ugarte, pero cuya orientación y contenido de los programas tuvieron la impronta del primer Director del Instituto, Dr. Ricardo Tarsitano, un prestigioso psiquiatra, reflexólogo de la

época, que contó con un envidiable material bibliográfico y programas de Escuelas similares que funcionaban en Europa y los EE.UU., y el aporte del talento reflexivo y crítico del Dr. Enrique Grande, que entonces ocupaba el cargo de Director Nacional de Salud Pública.

El desarrollismo advertía que la transformación de la industria traería aparejado la introducción de nuevas tecnologías y de una nueva organización del trabajo, con su componente de mayor ocupación de mano de obra, por lo que las condiciones de trabajo estarían en el centro del conflicto social, amén de las consecuencias derivadas del urbanismo (violencia, criminalidad, drogadicción, alcoholismo, etc.).

El cuadro de Trabajadores Sociales, al que se le atribuía un rol profesional, constituiría el eje para la promoción de las condiciones de igualdad; la prevención de la marginalidad; la acción asistencial individual o colectiva de los segmentos vulnerables de la sociedad.

La matrícula de los primeros inscriptos fue de 60 alumnos, de los cuales 17 eran varones (28,33%) que por primera vez accedían a este tipo de Carrera, y 43 mujeres (71,66%), mas dos meses después de iniciados los cursos al realizarse pruebas escritas de todas las asignaturas, se presentaron y aprobaron 29 alumnos que continuaron estudiando.

El Cuerpo Docente estaba integrado por el mencionado Enrique Grande que enseñaba Maternología y Puericultura y otros prestigiosos profesionales como el Dr. Pedro Botinelli, que dictaba Estadística y Demografía; Menahem Bentolilla, Medicina Asistencial y Preventiva; Luis González Guerrico, que daba aspectos legales y procedimientos, entre otros.

Producido el golpe institucional de 1962, el Instituto de Servicio Social continuó su actividad docente hasta el año 1969 en el que se dio por finalizada la Carrera, empero, sus lineamientos –con la natural evolución de las ideas frente al cambio social- fueron seguidos con la creación de otras Carreras de Trabajador Social que se dictan hoy en distintos centros universitarios.[31]

VII. CONCLUSIONES

a) En las comunidades primitivas, una embrionaria organización

31 Gómez Paz, José Benjamín, "La Política de Salud en el desarrollismo", rev. de la Asociación Médica Argentina; año 2008, nº4, pág.29 y ss.

social estableció un sistema de asistencia comunitaria entre sus integrantes y, en particular, destinadas a las personas vulnerables (ancianos, discapacitados, enfermos, mujeres y niños);

b) El cristianismo instala a la solidaridad como "uno de sus principios básicos de la organización social y política";

c) Este principio, en el pensamiento católico, está iluminado por el primado de la caridad "que es signo distintivo de los discípulos de Cristo (cf. Jn. 13,35)";

d) Durante la Edad Media, la virtud de la caridad, frente a la inexistencia de estructuras estaduales y de la sociedad civil, impulsa al clero a organizar los primeros auxilios destinados a paliar las deficiencias sociales;

e) En la Edad Media surgen los primeros teóricos que abordan la pobreza y el modo como la sociedad debe afrontar tan grave problema (Vives, de Soto, de Robles, de Villavicencio, de Giginta, Pérez de Herrera, entre otros);

f) El liberalismo se caracterizó por tener una concepción individualista, según la cual los valores individuales son superiores a los colectivos;

g) En el siglo XIX, atribuible a los movimientos de ideas de la Ilustración y del liberalismo se produjo un cambio en la asistencia social fundado en la caridad para pasar a un incipiente sistema público de protección social;

h) Durante el Virreinato del Río de la Plata, en el periodo colonial, el estado español estuvo ausente en el tratamiento de las situaciones de extrema pobreza, situación que recién se revirtió con la creación de la Casa de Niños Expósitos (1779);

i) La Sociedad de Beneficencia, creada en 1823, constituyó la transición del auxilio caritativo a una organización benéfica, con la idea de secularizar las instituciones preexistentes;

j) Financiada fundamentalmente con subsidios del Estado, la Sociedad de Beneficencia se expandió durante los 123 años de existencia a lo largo y ancho del país. Construyó una extensa red asistencial' que sirvió como importante malla de contención de personas vulnerables, operando a modo de gestor de un Estado abstencionista en mate-

ria social, aunque regulador de la beneficencia particular;

k) La intervención y ulterior disolución de la Sociedad de Beneficencia importó la mutación del concepto de beneficencia por el de asistencia social pública, deviniendo de este modo el Estado en agente directo de las acciones tendentes a la provisión de bienes y servicios sociales.

Esta decisión política, que cuenta con la adhesión o críticas de la doctrina extranjera, sin embargo, se encolumnó con el cuasi-monopolio que en el campo de la acción social ejerció el Estado, especialmente después de la SGM;

l) Con diversos roles y denominaciones hasta mediados del siglo XX fueron las Visitadoras de Higiene Social, Asistentes Sociales, etc. las que se ocuparon de gestionar prestaciones a las necesidades de carácter individual;

ll) La creación de la Carrera del Trabajador Social (1959) constituyó un hito fundamental al reconocerse a los graduados categoría profesional, accediendo por primera vez a sus estudios alumnos de sexo masculino;

m) El desarrollismo advertía que las nuevas tecnologías, organización del trabajo, condiciones de trabajo y las consecuencias derivadas del urbanismo (violencia, criminalidad, drogadicción, alcoholismo, etc.) estarían en el centro del conflicto social;

n) La Carrera de Trabajadores Sociales se dictó en el ámbito del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, en el periodo 1959-1969, graduándose en ese tramo 250 profesionales;

ñ) La clausura temporaria no imposibilitó que con posterioridad se creara la Carrera de Trabajadores Sociales en Universidades públicas y privadas, llevando ello a sostener que la historia de las instituciones no transitan sin tensiones, retrocesos y estancamientos hasta que finalmente se consolidan al ser reconocidas y valoradas por las sociedad, y,

o) La tendencia actual es formar trabajadores sociales generalistas, como lo subraya Hull, que sean capaces de actuar con "individuos, familias, grupos, organizaciones comunidades".